

JAVIER PARICIO

**UN SIGLO
DE LA ROMANÍSTICA
COMPLUTENSE (1880-1987)**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2017

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
NOTA PRELIMINAR	9
I.1. Introducción.....	13
I.2. En la casa-palacio de Antonio Agustín	14
II.1. Razones de un texto	18
II.2. Eduardo de Hinojosa y la <i>Historia del derecho romano según las más recientes investigaciones</i>	21
II.3. Felipe Clemente de Diego.....	24
II.4. José Castillejo y Duarte	25
II.5. (Sigue) Wenceslao Roces.....	28
II.6. (Sigue) José Arias Ramos.....	31
II.7. Un caso atípico: Alfonso García-Valdecasas	32
II.8. (Sigue) José Santa-Cruz Teijeiro.....	34
II.9. (Sigue) Ursicino Álvarez Suárez. Exilio y muerte de José Castillejo.....	35

	<u>Pág.</u>
II.10. (Sigue) Ursicino Álvarez. Juan Iglesias y Álvaro d'Ors. <i>El Horizonte actual del derecho romano...</i>	37
II.11. (Sigue) Juan Iglesias y Álvaro d'Ors	43
II.12. (Sigue) Ursicino Álvarez.....	45
II.13. Francisco Hernández-Tejero	46
II.14. Ángel Latorre y Juan Miquel.....	48
II.15. Juan Antonio Arias Bonet y Juan de Churruca.	52
II.16. Muerte de Ursicino Álvarez.....	54
II.17. José Luis Murga.....	54
II.18. El inicio de la transición política española y muerte de Juan Antonio Arias Bonet	56
II.19. Muertes de Francisco Hernández-Tejero y de Juan Iglesias.....	58
II.20. Epílogo	59
ÁLBUM FOTOGRÁFICO	63
ANEXO. Fragmentos de las cartas de José Castillejo a su padre en las que va narrando el desarrollo de su oposición a la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Sevilla (enero/febrero de 1905)	95

NOTA PRELIMINAR

El 26 de febrero de 2017 se cumplía el quinto centenario del nacimiento en Zaragoza de Antonio Agustín Albanell, tradicionalmente considerado como el mayor romanista español de siempre, aunque su actividad intelectual y pública sobrepasara en mucho el ámbito del derecho romano. Con ese motivo, el Patronato de la Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino Álvarez, en concordancia con el Colegio Notarial de Madrid, tomó el acuerdo de que la VI edición del Premio internacional Ursicino Álvarez se celebrara de modo excepcional en año impar y precisamente en coincidencia exacta con la fecha del referido centenario. Al ser domingo el día 26, el acto debió trasladarse al lunes 27 de febrero.

Dadas las características de la obra y la personalidad de Antonio Agustín, el Patronato de la Fundación entendió que la persona más idónea para recibir el premio en tan señalado día era el profesor José Manuel Pérez-Prendes, catedrático emérito de Historia del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Junto a esa entrega, que tuvo lugar, como es ya tradicional, en el Salón de Actos del Colegio Notarial

de Madrid, se incluyó previamente una semblanza de Antonio Agustín Albanell, que corrió a cargo de Francisco Cuenca Boy, catedrático de la Universidad de Cantabria.

Además, al coincidir en 2017 el centenario del nacimiento de don Juan Iglesias, el Patronato de la Fundación Ursicino Álvarez acordó también que se incorporase al mismo acto un recordatorio de don Juan y de la romanística complutense del siglo xx, que es tanto como decir la que gira en torno a dos ejes principales: José Castillejo Duarte, antes de la Guerra Civil, y Ursicino Álvarez Suárez, tras nuestro conflicto armado. En las páginas que siguen se reproduce inalterado el texto preparado con ese motivo, que mantiene, pues, intactas las características propias de un escrito concebido para su exposición oral.

El texto se completa con un álbum fotográfico en el que las imágenes se han dispuesto en el mismo orden en que los romanistas aparecen mencionados en las páginas precedentes. Como anexo se incluyen fragmentos de las cartas de José Castillejo en las que va relatando a su padre el desarrollo de las oposiciones donde obtuvo la condición de catedrático de Derecho romano. Muchos de los males actuales de la Universidad española se solucionarían con la vuelta a un sistema análogo al de entonces en la selección del profesorado.

28 de febrero de 2017

«Corresponde a la romanística, como investigación y como didáctica, reconstruir una vez más, con todos los instrumentos cognoscitivos y críticos de que dispone, la “mente de Europa” en su segmento y en su perfil fundamental. Todo esto, quede claro, en una condición de incertidumbre, donde nuestra propia miopía, o la soberbia académica, podría producir el daño más grave. Desgraciadamente, ya no nos resulta posible repetir hoy la confiada frase de Ihering: “Ninguna cosa verdaderamente grande parece en este mundo”».

MARIO BREONE, «La storia del diritto romano e la romanistica come storia», en ID., *Diritto e tempo nella tradizione europea*, nueva edición ampliada (Roma-Bari, 1999), p. 233.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Notariado español,

Excmo. Sr. Rector de la Universidad Complutense de Madrid,

Excmo. Sr. Rector del Real Colegio de España en Bolonia,

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Excmos. Sres. Decano y Secretario General de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid,

Excmo. Sr. Presidente del Patronato del ICAI,

Señoras y señores:

I.1. Es ya tradición que los actos solemnes de la Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino Álvarez, y singularmente los de entrega de los Premios internacionales Ursicino Álvarez, tengan lugar en este Salón de Actos del Colegio Notarial de Madrid. Nunca antes, sin embargo, había sucedido, como ocurre hoy, que un miembro del Patronato de la Fundación presidiera nuestros actos por ser Decano del Colegio Notarial de Madrid y Presidente del Consejo General del

Notariado español. Todos cuantos en nuestra promoción universitaria conocíamos a José Ángel Martínez Sanchiz —y desde luego en mi caso concreto, pues él y yo fuimos habituales compañeros de pupitre en los últimos años de la licenciatura— éramos conscientes, ya desde aquella temprana edad, de que estábamos en presencia de un jurista de excepción. Notario luego de Madrid a la inverosímil edad de veintisiete años, ha sido durante más de dos décadas Profesor asociado del Departamento de Derecho Romano de la Universidad Complutense; cuando cuatro años atrás debió dejar esa condición por fuerza de la crisis económica que ha atenazado a nuestro país y a nuestra Universidad, pasó a ser profesor de honor del mismo. Según decía, es también, casi desde sus orígenes, miembro del Patronato de la Fundación Ursicino Álvarez, a la que tantas veces ha ayudado con su dictamen jurídico certero. Comprendan, pues, nuestro contento al estar presididos por vez primera por José Ángel Martínez Sanchiz.

I.2. Nos encontramos precisamente hoy en esta sede porque ayer domingo se cumplía el quinto centenario del nacimiento en Zaragoza de Antonio Agustín Albanell, hijo de Antonio Agustín Siscar —Vicecanciller de Aragón o Presidente del Consejo de Aragón¹

¹ El Consejo de Aragón fue instituido por Fernando el Católico el 19 de noviembre de 1494 como el instrumento eficaz para el gobierno de la Corona de Aragón. Lo componían (su composición sufrió alteraciones con el tiempo, pero el número de integrantes fue siempre muy reducido): los Consejeros o Regentes procedentes de los distintos territorios de la Corona aragonesa, el Tesorero General de la Corona de Aragón y el Vicecanciller, que lo presidía y era nombrado discrecionalmente por el rey. Bajo Fernando el Católico fueron Vicecancilleres Alfonso de la Caballería (1494-1506) y Antonio Agustín (1508-1523, los últimos años con Carlos I, que lo ratificó en el cargo). Antonio Agustín fue hombre de plena confianza de Fernando el Católico, aunque en los meses finales de su reinado

con Fernando el Católico y con Carlos I—, y de Al- donza Albanell. Aunque mi intervención actual toma por motivo otro centenario no tan lejano en el tiempo como ese, permítanme introducir antes una breve *boutade* sentimental y nostálgica relacionada de manera indirecta con Antonio Agustín en esta fecha tan señalada.

Como todos ustedes saben, Zaragoza fue destrozada hace algo más de dos siglos por las tropas napoleónicas en los llamados «Sitios de Zaragoza» (junio de 1808 - febrero de 1809). En aquellos meses la ciudad no solo perdió, según los datos que se estiman como

la armonía entre ambos se esfumó debido a diferencias políticas y, por lo que parece también, a relaciones de Antonio Agustín con el entorno del entonces Príncipe Carlos que molestaron a Fernando el Católico; según alguna versión (recogida por Sandoval, pero que difiere de la de los cronistas aragoneses Jerónimo Zurita y Bartolomé de Argensola), por la intimidad que habría llegado a existir entre la reina Germana de Foix (a la que el rey había dejado como Lugarteniente General en Aragón) y Antonio Agustín, que, en cualquier caso, mantuvieron buena relación personal. Sea por lo que fuere, este fue apresado el 13 de agosto de 1515, tras las Cortes de Calatayud, y conducido al castillo de Simancas; después de la muerte de Fernando el Católico, ocurrida a muy corto intervalo de tiempo (23 de enero de 1516), obtuvo sentencia favorable siendo confirmado en el puesto de Vicecanciller. Remito, por todos, con referencias, a F. SOLANO CAMÓN, «El Reino de Aragón durante el gobierno de Fernando el Católico», en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita* 16-18 (Zaragoza, 1963-1965), pp. 221 y ss., esp., pp. 235 y ss. y a P. MOLAS RIBALTA, «Los cancilleres de Carlos V», en congreso internacional *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)* (Madrid, 2001), pp. 227 y ss., esp., pp. 230 y s. En realidad, toda la coyuntura de aquellos momentos históricos (por lo demás tan críticos) terminó por jugar a favor de Antonio Agustín: desde la pronta muerte del rey Fernando al papel jugado por Cisneros, y desde el acceso al trono de Castilla y Aragón de su nieto Carlos I (dentro de lo complicada que resultó la situación en la Corona de Aragón tras el fallecimiento de Fernando el Católico) a la relación tan especial que surgiría de inmediato entre el nuevo monarca y su abuelastra Germana de Foix.

más fiables, a más del setenta por ciento de su población, sino que ya nunca recuperaría el esplendor anterior a una catástrofe que casi un siglo y medio después, cuando nosotros éramos niños, todavía estaba bien presente en la urbe, y no solo en los nombres de las calles, pasajes y plazas que recordaban a protagonistas de aquellos hechos (Palafox, Sas, Salamero, Sanclemente... y mujeres, muchas mujeres: Agustina de Aragón, María Agustín, María Lostal, la madre Rafols, Casta Álvarez, Manuela Sancho...), sino en historias que los más mayores recordaban haber oído relatar a ancianos que habían vivido personalmente los Sitios y a los que ellos todavía conocieron, así como en expresiones populares, en jotas y en músicas que a nosotros se nos iban a quedar bien grabadas, como suele suceder con los recuerdos de infancia.

Entre las construcciones aniquiladas en los Sitios las había importantísimas (como el Hospital de Nuestra señora de Gracia, la Cruz del Coso, el real Convento de San Francisco, y tantas otras), pero dos absolutamente emblemáticas: una era el Palacio de la Diputación del Reino de Aragón, edificio gótico de la primera mitad del siglo xv que estaba ubicado en el espacio que media entre La Lonja y La Seo; la otra, el Monasterio de Santa Engracia, de finales de ese mismo siglo y comienzos del xvi, situado en la entonces periferia de la ciudad y una de las joyas del renacimiento español, mandado construir por Fernando el Católico a encomienda de su padre Juan II. En la iglesia de ese monasterio se encontraba² —en el presbiterio, junto al Evangelio— la capilla y retablo del

² En las líneas que siguen pudiera deslizarse alguna imprecisión, pero la que refiero es la solución más probable a la vista de la documentación consultada, que presenta divergencias no irrelevantes. En la sede de la actual basílica de Santa Engracia y en el Museo Provincial de Zaragoza no han podido resolver las dudas

Vicecanciller de Aragón don Antonio Agustín, obra, según refieren las crónicas, de Alonso Berruguete: toda ella se perdió, mientras que del sepulcro del Vicecanciller, obra realizada en 1527 por Gil Morlanes el Joven, apenas si quedan algunos lamentables restos en el Museo Provincial de Zaragoza.

Así como la llamada capilla del Vicecanciller se destruyó en los Sitios, no sucedió lo mismo con la casa-palacio que había mandado construir a finales del siglo xv, donde habitó él con su familia desde 1495 y en la que nacerían Antonio Agustín Albanell y sus hermanos. El palacio y la calle donde estaba construido eran conocidos como los del Vicecanciller. En 1678 Lorenza Agustín y Martínez de Marcilla, heredera por línea directa de Jerónimo Agustín Albanell, hermano de Antonio, casó con José Cebrián, cuarto Conde de Fuenclara, y aportó el palacio en dote; este fue remozado y desde entonces hasta hoy es conocido como el Palacio de Fuenclara, nombre que también lleva la calle donde se encuentra, en pleno centro antiguo de Zaragoza.

En la planta baja de ese palacio estaba ubicado, cuando nosotros éramos niños, el cine Fuenclara, y no en el exterior del mismo que da a la calle de igual nombre, sino en su interior; por tanto, para acceder al cine había que adentrarse en el palacio y pasar por delante de su impresionante escalera central. Ese cine no se contaba, ciertamente, entre los mejores de la ciudad, pero en él proyectaban muy a menudo películas toleradas, y como entonces la casa de mis padres distaba de él tan solo cuatro o cinco manzanas, fueron incontables las ocasiones en que mis hermanos y yo, junto a otros amigos, hicimos el indio en aquel

que me ofrecía la documentación que ha estado a mi alcance sobre esa capilla.

cine y en aquel palacio que a nosotros nos parecían tan viejos. Cuando muchos años después me fui metiendo —creo que inconscientemente, como casi todos hemos hecho— en esta disciplina tan compleja, tan inabarcable y tan delatadora como es el derecho romano, y cuando supe quién había sido Antonio Agustín y dónde había nacido y vivido su infancia, no pude menos que recordar con cierta emoción, que yo había revoloteado de niño por las mismas estancias que tantos siglos antes habían sido las de Antonio Agustín Albanell.

II.1. Según señala el programa que tienen ustedes delante, junto al quinto centenario del nacimiento de Antonio Agustín se celebra también en 2017 el centenario del nacimiento de don Juan Iglesias, que vio la luz en Las Veguillas (Salamanca) el 2 de agosto de 1917. Don Juan fue uno de los más renombrados romanistas españoles del pasado siglo y también el más laureado de todos ellos, aunque solo fuese ya por haber sido galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales (2001), distinción que no obtuvo antes ningún romanista y que no parece previsible que recaiga en otro, al menos en un futuro próximo. La coincidencia de este centenario con algunas circunstancias recientes a las que de inmediato aludiré, indujeron al Patronato de la Fundación Ursicino Álvarez a introducir en este acto un recuerdo a don Juan y a los otros romanistas complutenses del siglo xx, con la intención apenas disimulada de re-centrar las cosas y otorgarles a ellos el papel histórico que les corresponde.

Hace ahora más o menos dos décadas Michael Rainer, catedrático de la Universidad de Salzburgo, que tiene exactamente la misma edad que tengo yo y que en la actualidad es Decano de la Facultad de Derecho de esa Universidad, me invitó a participar en una